

ACUERDOS DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2010

1.- Informe del equipo directivo.

2.- Becas colaboración de alumnos de último curso.

Se propone que los proyectos presentados en esta convocatoria se puntúen con el valor máximo de 4 (anexo 4).

Se aprueba por unanimidad la propuesta.

3.- Docencia de becarios en el Departamento.

Se informa de que según la normativa de la Universidad sobre becarios (FPU/FPI) que pueden impartir docencia en el Departamento, el becario podrá colaborar hasta un máximo de 60 horas anuales, en tareas docentes que no se reflejarán en el POD y siempre que reúna las siguientes condiciones:

- a) Se realice a petición del interesado.
- b) Se disponga del visto bueno de investigador Principal del Proyecto y de la autorización del Consejo de Departamento que tenga asignada la docencia.
- c) Estarán supervisadas en todo momento por el responsable docente de la asignatura en que se colabore. Esta supervisión implica la presencia en el aula o laboratorio del docente responsable durante las horas en que se realice la colaboración.
- d) El becario haya superado el periodo de 24 meses de beca y se encuentre en posesión del DEA.

Se propone que D. Rafael Valdivieso Sarabia pueda colaborar en docencia en el Departamento en los términos descritos anteriormente (anexo 5)

Se autoriza por unanimidad la propuesta.

4.- Comisiones en las que participa el Departamento.

Se presenta la propuesta del procedimiento de elección de miembros del Departamento para formar parte en comisiones en las que participa el Departamento (anexo 6).

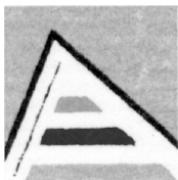
Se aprueba por unanimidad la propuesta.

5.- Asuntos de trámite.

5.1.- Propuesta de proyecto de tesis doctoral de D. Jorge Gea Martínez.

Se informa de la propuesta de proyecto de tesis doctoral (anexo 7).

Se aprueba por unanimidad las propuestas.



5.2.-. Convenio de asesoría y asistencia técnica “Análisis y Validación del Sistema de Información Colegial”.

Se informa favorablemente de la propuesta de convenio (anexo 8).

6.- Turno abierto de palabra.

7.- Lectura y aprobación, si procede del acta de la sesión.

Se aprueba por unanimidad.

EL SECRETARIO

El secretario del Departamento TIC
Antonio Soriano Payá